

En Oviedo, a 9 de mayo de 2024.

PLAZAS GRATUITAS PARA HIJOS DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA PRIVADA CURSO 2025-2026

En la reunión de la Comisión Mixta provincial constituida el día 9 de mayo del presente año, se han adoptado los siguientes acuerdos para la adjudicación de plazas gratuitas para hijos de trabajadores de la Enseñanza Privada.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: El plazo irá **desde el día 12 hasta el día 27 de mayo, ambos incluidos**. Las solicitudes deberán presentarse en la Secretaría del Centro para el que se solicite la gratuidad.

COMISIÓN PARITARIA DEL CENTRO: En cada Centro se constituirá una Comisión Paritaria integrada por representantes de la Dirección y de los trabajadores (en caso de que en un centro no hubiera representante de los trabajadores, deberá elegirse al efecto por éstos de entre ellos).

NIVELES: El fondo total de plazas gratuitas por cada nivel (Educación Infantil, Educación Primaria, ESO, etc.), será: el previsto en el artículo 86 del VII Convenio Colectivo:

A) 2º ciclo de E. Infantil, 1º ciclo de ESO (sin concertar), 2º ciclo de ESO, Bachillerato, FP de Grado Medio, FP de Grado Superior, Programas de Cualificación Profesional Inicial o su equivalente conforme a la legislación vigente, EPA: **2%**.

B) E. Primaria y 1º ciclo de E.S.O. (con concierto): **3 %**.

CENSO: Para el cálculo de los porcentajes de los distintos niveles se tomará el censo de alumnos del curso 2024/2025. Para el cálculo de las plazas, en el caso de que la aplicación del porcentaje no nos dé un número entero, y respecto a la parte fraccionaria, se aplicará el siguiente criterio: la fracción 0,5 ó superior se contará como una unidad; la inferior a 0,5 (es decir, 0,4 o menor) no se tendrá en cuenta.

PROCEDIMIENTO: La Comisión Paritaria de cada centro procederá al estudio de las solicitudes, confección de las listas **por niveles** y comunicación a los solicitantes de las adjudicaciones provisionales efectuadas en aplicación de los criterios de valoración establecidos.

El plazo para ello finalizará el día **30 de mayo**, fecha tope en la que deberá remitir a esta Comisión Provincial las listas confeccionadas, en las que figurarán los alumnos con plaza y los que hayan quedado sin ella.

La Comisión Provincial realizará las adjudicaciones definitivas y las comunicará a los centros, que a su vez las notificarán a los interesados de forma que quede constancia de su recepción. Contra las adjudicaciones podrá formularse reclamación por escrito ante la Comisión Provincial por los que se consideren perjudicados y en el plazo máximo de una semana desde la notificación que se les haga.

MODELO DE SOLICITUD: Es el que se acompaña como Anexo.

DOMICILIO DE LA COMISIÓN PROVINCIAL: Queda fijado en la siguiente dirección:

C/ TITO BUSTILLO, Nº 4 POSTERIOR.
33012.- OVIEDO.
Tfno. 985 20 75 32.
Fax: 985 11 87 50.

Para cualquier consulta o aclaración, pueden llamar a la Secretaría de dicha Comisión o a la sede de las patronales: EDUCACIÓN Y GESTIÓN y CECE.

OBLIGACIÓN DE SOLICITAR AYUDAS: Los trabajadores estarán obligados a solicitar las ayudas al estudio que se oferten por las Administraciones Públicas cuando cumplan los requisitos para ello, y reintegrarán a la empresa educativa su importe, en caso de ser concedidas.

ANEXO
SOLICITUD DE PLAZA GRATUITA

PLAZO DE PRESENTACIÓN: DEL 12 AL 27 DE MAYO

INSTRUCCIONES:

- 1º.- Rellenar con letra mayúscula.
- 2º.- Entregar en la Secretaría del centro para el que se solicite la plaza.
- 3º.- Utilizar una por cada hijo.
- 4º.- Es obligatoria la presentación de la solicitud para obtener plaza gratuita.

DATOS DEL TRABAJADOR SOLICITANTE DE PLAZA GRATUITA:

DATOS PERSONALES:

Apellido 1º.....
Apellido 2º.....
Nombre..... D.N.I.....
Nº de hijos..... Nº de hijos en edad escolar.....
Centros en los que actualmente cursan sus estudios:
1º).....
2º).....
3º).....

DOMICILIO:

Calle.....Nº.....Piso.....Municipio.....
..... C.P..... Teléfono.....

DATOS LABORALES:

A).- Centro en que trabaja.....Localidad.....
B).- Antigüedad.....años. Categoría..... VºBº del director del centro.
C).- Nº de la Seguridad Social.....
D).- Jornada de..... (indique nº de horas semanales).
E).- Trabajan los dos miembros de la pareja: () SI () NO (Firma y sello)

DATOS DEL ALUMNO PARA EL QUE SE SOLICITA PLAZA GRATUITA:

Apellido 1º.....
Apellido 2º.....
Nombre..... Edad.....
Nº de cursos que lleva en el centro.....Nº de cursos que lleva disfrutando de plaza gratuita.....
Curso que estudiará en 2025/2026:.....Nivel.....Centro.....

CERTIFICADO DEL CENTRO DONDE ESTUDIA EL ALUMNO:

Don/Doña.....

Director/a del centro de enseñanza.....

CERTIFICA: Que el alumno arriba indicado tiene concedida plaza en el centro, y son ciertos los datos señalados en relación con el curso y nivel.

En....., ade 2025.

Firma y sello.

CRITERIOS PARA ADJUDICACIÓN DE BECAS

Tendrán derecho a solicitar plaza gratuita para sus hijos aquellos trabajadores a los que les sea de aplicación el Convenio Colectivo de Centros de Enseñanza Privados con algún nivel concertado y cuya dedicación sea al menos igual a la mitad de la jornada laboral anual establecida para cada categoría profesional en el citado Convenio.

Los trabajadores que soliciten plaza gratuita para sus hijos en el propio centro en el que presten sus servicios dispondrán de aquella aunque el número de solicitantes (hijos de trabajadores del centro) sea superior al número de plazas que por aplicación de los porcentajes para los distintos niveles deban ponerse a disposición de la Comisión.

Si en un nivel las solicitudes sobrepasan el número de plazas, entre los trabajadores que no son del Centro, tendrán preferencia las solicitudes de padres que no tengan en su Centro tal nivel.

En caso de no poder aplicar este criterio, se utilizarán los siguientes por su orden:

1º).- Tendrán preferencia aquellos trabajadores/as cuyo cociente de ingresos brutos anuales de la unidad familiar entre el número de miembros de ésta resulte menor.

En caso de diferencias en los cocientes inferiores a 900 euros, se aplicará el criterio siguiente.

Para la comprobación de este apartado, se solicitará la presentación de la DECLARACIÓN O DECLARACIONES DEL IRPF correspondiente al ejercicio 2023 de la unidad familiar (de todos los miembros que la constituyan).

2º).- Antigüedad del padre o madre en la enseñanza privada.

3º).- Antigüedad del alumno en el Centro.

La ocultación o falseamiento de cualquiera de los datos tenidos en cuenta para la concesión de la plaza gratuita conllevará la pérdida automática del derecho a disfrutar de la misma.

CONSENTIMIENTO INFORMADO PROTECCIÓN DE DATOS

El Responsable de sus datos será (colegio).

Los datos que se cumplimentan en el formulario (padre o madre y alumno) se utilizarán para realizar la correspondiente baremación y adjudicación o denegación de la beca solicitada.

La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento del interesado.

Los datos solicitados serán cedidos a la Comisión de Becas de Asturias (CCOO, SP-UGT, FSIE EDUCACIÓN, USO, CECE y EYG-Asturias) con la finalidad indicada anteriormente.

No se procederá a la realización de transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles.

¿Cuánto tiempo vamos a mantener sus datos?

Los datos se mantendrán mientras dure la relación y, una vez finalizado el servicio, durante los periodos legales obligatorios, manteniéndose en este caso hasta que se adjudica o deniega la beca y un mes más por posibles reclamaciones.

El responsable se compromete a guardar confidencialidad de los datos de carácter personal facilitados y mantener las medidas técnicas y organizativas exigidas por la normativa de protección de datos, para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, sin perjuicio de que dichos datos, o el acceso al fichero que los contienen, puedan ser facilitados a aquellos órganos o entidades, que en virtud de una disposición legal, así lo exijan.

El usuario responderá sobre la veracidad de los datos facilitados, siendo los mismos los únicamente necesarios para la prestación del servicio.

¿Cuáles son sus derechos como interesado?

Usted como interesado/titular de los datos tiene derecho en cualquier momento a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, puede solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, así como ejercitar el derecho a la portabilidad de los mismos, que le serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica o al nuevo responsable del tratamiento que Ud. nos indique. También tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que nos los ha otorgado.

Para ejercitar sus derechos comuníquese con nosotros a través de la dirección de correo electrónico

Igualmente puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos. El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud. Además puede contactar con el Delegado de Protección de datos, escribiendo a

..... (colegio) con dirección

Y, para que conste,

En OVIEDO, a de de 20.....

D./Dña.

DNI